

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0121-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

PARA: Steven Francisco Rubio Armijos
Subdirector Operacional

Andrea Nicoole Camacho Guerrero
Subdirectora de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas

Jorge Ernesto Chiriboga Cordova
Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria

Cesar Augusto Calderon Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

Mgtr. Carlos Rene Guanotasig Suntasig
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Juan Jose Gavilanes Ruales
Coordinador de la Unidad de Cooperación Internacional

Freddy David Obando Rodriguez
Coordinador de la Unidad de Comunicacion Social

Hector Raul Andrade Barragan
Director de Asesoría Jurídica, Encargado

ASUNTO: Levantamiento de información para el informe de Rendición de Cuentas 2025 (01 de enero al 31 de diciembre de 2025)

De mi consideración:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someterse a evaluaciones de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0121-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

En el Art. 94 de la norma ibídem establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Mediante Memorando Nro. SNAI-SNAI-2026-0025-M de fecha 08 de enero de 2026, el Director General del SNAI delega a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas 2025 del SNAI conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social.

Mediante Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0033-M de fecha 06 de enero de 2026, el Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, solicita un delegado de cada área para la conformación del equipo de rendición de cuentas 2025.

En este sentido, esta Dirección se encuentra realizando el levantamiento de información para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del SNAI, período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, información que será presentada por el Director General del SNAI, mediante deliberación pública ante la ciudadanía en general.

1.- Formato Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas 2025: El informe se desarrollará en el formato establecido adjunto; y contendrá de manera concreta los logros y desafíos alcanzados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 en no más de 15 páginas por Dirección.

Es importante tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- 1.- La redacción deberá ser escrita en tercera persona.
- 2.- Los cuadros, imágenes (fotos de PPL, Adolescentes Infractores con rostros censurados y actualizadas), ilustraciones y tablas deben contener título, Fuente: Registros Administrativos – SNAI, Fecha de corte: Diciembre 2025

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0121-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

Ejemplo:

Imagen 8 Plan Institucional Horizonte de Cambio.

(Foto)

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025.

- 3.- Utilizar normas APA para las citas y referencias bibliográficas.
- 4.- Los montos deberán ser escritos en el formato USD y el número (ejemplo USD 425.000,61).
- 5.- El tipo de letra deberá ser Book Antiqua, tamaño 11 para texto, para títulos y subtítulos tamaño 12.
- 6.- Fuente y fecha de imágenes y tablas deberá ser en Book Antiqua tamaño 8.
- 7.- Los textos deberán estar justificados.
- 8.- El Informe de cada área deberá ser enviado en formato PDF con las respectivas firmas de responsabilidad y editable en formato Word.
- 9.- En el caso de las Subdirecciones y de la Coordinación General Administrativa Financiera deberá consolidar la información de las direcciones que estén bajo su responsabilidad y remitir a esta dirección.
- 10.- El informe deberá ser remitido a esta Dirección con copia a Michelle Naranjo y Natasha Basantes.
- 11.- Se enviará a través de Zimbra la PPT de la RDC 2024, que servirá como guía para que cada área elabore su respectiva presentación. La presentación debe realizarse con letra Barlow Condensed en tamaño medio.

Se deberá utilizar la línea gráfica actual, la misma que se encuentra en la página web de la institución.

Finalmente, para dar cumplimiento a este proceso dentro de los plazos establecidos en la Resolución de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mucho agradeceré remitir la información solicitada, **hasta el día viernes 30 de enero a las 15h00.**

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0121-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

En caso de existir alguna inquietud por favor comunicarse con:

Michelle Naranjo, michelle.naranjo@atencionintegral.gob.ec ext.231.

Natasha Basantes, natasha.basantes@atencionintegral.gob.ec

Agradezco de antemano la atención dada a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lenin Fernando Paguay Flores

**DIRECTOR DE PLANIFICACION PROCESOS GESTION DE CAMBIO Y
CULTURA ORGANIZATIVA**

Anexos:

- formato_-_informe_rendición_de_cuentas_20240727040001769097262.doc

-

propuesta_del_proceso_de_rendición_de_cuentas_2023-signed-signed_(2)0139981001769097263.pdf

- delegados_conformación_equipo_rdc0235936001769097461.xls

Copia:

Sr. Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo

Director General

Jhaksson Renato Montenegro Pozo

Subdirector General

Alex Roberto Jiron Cevallos

Asesor

Roberto David Urquiza Tapia

Director de Administración del Talento Humano

Christian David Moncayo Trujillo

Analista de Desarrollo Organizacional

Claudio Bernardo Mera Romero

Director Administrativo

Maria Fernanda Rivera Murillo

Técnico Administrativo

Liliana Elizabeth Paredes Mancheno

Directora Financiera

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0121-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

Yadira Alexandra Guapulema Cisneros
Tesorera General

Sr. Ing. Williams James Sánchez Trujillo
Director de Análisis de la Información

Adriana Estefania Uriarte Piñaloza
Técnico Administrativo

Jenifer Valeria Vinueza Aguirre
Analista de Adquisiciones 2

Giovanny Alejandro Pavon Narvaez
Analista de Equipamiento 2

Byron Adrian Verdezoto Rochina
Analista de Provisión de Servicios

Sr. Ing. Mario Adolfo Córdova Machado
Director Técnico de Infraestructura Penitenciaria

Sofia Pamela Moreno Acosta
Especialista

Sra. Mgs. Paulina Marcela Olmedo Davila
Directora de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Patricia Pamela Portilla Romero
Analista de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad 1

Tannya Abigail Bayas Morales
Directora de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones

Fausto Fabian Lopez Almeida
Analista de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones 2

Elionora Carolina Salazar Bravo
Directora de Penas no Privativas de Libertad, Dispositivos de Vigilancia Electronica y Reinsercion

Alain Guillermo Toaquiza Ayala
Tecnico

Sra. Mgs. Paulina Inés Garzón Revelo
Directora de Medidas Socioeducativas Para Adolescentes Infractores

Sandra Beronica Allauca rea
Especialista de Penas no Privativas de Libertad

David Marcelo Flores Acevedo
Director de Educación Penitenciaria

Pedro Antonio Gallegos Intriago
Analista

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2026-0121-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

Sr. Tlgo. Juan Gabriel Villacis Fernandez
Director de la Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

Sr. Mgs. Anthony Fernando Bonilla Montoya
Analista de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias 1

Alex Efrain Herrera Cepeda
Director de Inteligencia e Investigaciones

Alejandro Sebastian Yancha Villacis
Técnico de Inteligencia Penitenciaria

Marcos Edmundo Bracho Guevara
Director del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria

José Francisco Rodríguez Atencia
Analista de Administración del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria 1

Michelle Alexandra Naranjo Torres
Especialista de Seguimiento, de Planes Programas y Proyectos

Natasha Krupskaya Basantes Cobos
Analista de Planificación

Clara Ximena Casquete Hurtado
Analista de Talento Humano 1

mn